

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

En Santiago, a 25 de abril de 2019, siendo las 11:30 horas, en Avenida Apoquindo N° 6.750, piso menos uno, de la comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Presidió la reunión el titular don Sergio Torretti Costa, asistió el Gerente General don Pablo González Figari y actuó de secretario don Jaime Ríos Gómez-Lobo.

Se hace presente que la Junta se transmitió vía *streaming*, a través de un acceso dispuesto especialmente en la página web www.ilcinversiones.cl

Formalidades de Convocatoria.-

El señor Gerente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- (a) Que ella fue convocada por acuerdo del Directorio en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2019.
- (b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 10, 15 y 22 de abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción Registro de Valores N°1081

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 25 de abril de 2019, a las 11:30 horas, en Avenida Apoquindo 6.750, piso menos uno, comuna de Las Condes, Santiago, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018;
- 2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2018, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 35.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 350 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 20 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
- 3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2019;
- 4. Elección del Directorio de la Sociedad;
- 5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
- 6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2019;

7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y los dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2018, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 35.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 350 por acción, que se pagará el día 20 de mayo de 2019. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2019, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración.

Santiago, abril de 2019.

GERENTE GENERAL

Deja constancia que, de conformidad con los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas de Accionistas, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario "La Segunda" de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 18.046.-

- (c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrada en la Sociedad, una carta-citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- (d) Que el 26 de marzo de 2019, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta, la cual no se hizo representar en ella.
- (e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad del ejercicio 2018, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- (f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.
- (g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes. -

Registro de Asistencia. -

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encuentran representadas en la presente Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala:

- (1) Cámara Chilena de la Construcción A.G., representada por don Jorge Cristián Letelier Lynch, por 67.000.000 de acciones.
- (2) Banchile Administradora General de Fondos S.A., representada por don Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela, por 280.736 acciones.-
- (3) Fondo de Inversión Chile Blend, representado por don Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela, por 152.301 acciones
- (4) Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por doña Ximena América Jiles Castillo, por 3.114.919 acciones.

- (5) Banchile Corredora de Bolsa S.A., representada por don Carlos Andrés Pequeño Granifo, por 2.666.318 acciones.
- (6) Banco de Chile, por cuenta de Terceros no Residentes, representado por don Iván Sebastián Román Núñez, por 5.124.882 acciones.
- (7) Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC, representado por don Iván Sebastián Román Núñez, por 167.883 acciones.
- (8) Banco Santander, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por don Iván Sebastián Román Núñez, por 2.416.328 acciones.
- (9) Rosa María Sprovea Martínez, por sí, por 9 acciones.
- (10) Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, representado por don Lucas Francisco Tort Urrutia, por 206.000 acciones.
- (11) Moneda S.A. AFI, para Moneda Chile Fund Ltd., representado por don Lucas Francisco Tort Urrutia, por 82.300 acciones.
- (12) Moneda S.A. AFI, para Pionero Fondo de Inversión, representado por don Lucas Francisco Tort Urrutia, por 1.699.922 acciones.
- (13) Moneda Small Cap Latinoamericano F.I., representado por don Lucas Francisco Tort Urrutia, por 319.041 acciones.
- (14) Elizabeth Yévenes Andhaur, por sí, por 1.200 acciones.
- (15) Álvaro Baeza Yévenes, representado por doña Elizabeth Yévenes Andhaur, por 11.370 acciones.
- (16) BY Inversiones y Servicios SpA, representada por doña Elizabeth Yévenes Andhaur, por 11.248 acciones.
- (17) Inversiones Baeza SpA, representada por doña Elizabeth Yévenes Andhaur, por 2.710 acciones.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la reunión 83.257.167 acciones, que representan el 83,257% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

Aprobación de Poderes. -

Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fueron calificados inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, encontrándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual se propone aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.- Al no haber observaciones se dan por aprobados.

Instalación de la Junta. -

Atendido el cumplimiento de las formalidades indicadas por el señor Gerente y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, el Presidente declaró iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de "Inversiones La Construcción S.A." correspondiente al año en curso.

Votaciones.-

Señala el señor Presidente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias a tratar serán sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que, por el acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Firma del Acta

Se hace presente la necesidad de designar a tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta. Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Rosa María Sprovera Martínez
- Elizabeth Yévenes Andhaur
- Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela
- Iván Sebastián Román Núñez
- Jorge Cristián Letelier Lynch

Al no haber otra proposición, la Junta por unanimidad y por aclamación acuerda que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por tres cualesquiera de las personas antes nombradas, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Tabla. -

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018;
2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, un total de \$ 35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones de pesos), correspondiendo en consecuencia un dividendo de \$ 350 pesos por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagaría el día 20 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a esa fecha;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2019;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2019;
7. Designar los Auditores Externos y los Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

Exposición del Presidente.-

El señor Presidente señala que, en representación del Directorio de ILC, se referirá a los principales hitos que marcaron la marcha de la Sociedad en el ejercicio 2018.

Sobre la materia hizo presente que el año 2018 estuvo marcado por avances relevantes en términos de resultados, plan estratégico y gestión sostenible. Luego de un periodo de redefiniciones estratégicas, llevado a cabo durante los años 2012 a 2016, la Compañía comenzó una etapa marcada por el crecimiento de su utilidad recurrente. Es así como ILC pasó de una utilidad promedio de \$ 70 mil millones entre los años mencionados, a una media en torno a los \$ 100 mil millones los años 2017 y 2018. Lo anterior se vio impulsado por una mejora operacional en todas las subsidiarias, la incorporación de la Compañía de Seguros de Vida Confuturo en 2013, la adquisición del 50% del Banco Internacional en 2015, junto a la entrada de AFP Habitat en Perú, entre otras razones. Se espera que este crecimiento perdure durante los próximos años, permitiendo una mayor diversificación en términos de resultados, junto con sustentar la expansión de la actividad en las industrias donde participa la Sociedad actualmente.

Respecto al plan estratégico, el 2018 coincidió con el término de la primera fase de transformación organizacional del Banco Internacional y de Red Salud, lo cual significó un crecimiento a nivel de resultados de una y otra filial.

En relación al Banco Internacional, la Compañía anunció la adquisición de un 17% adicional de su propiedad, lo cual permitió a ILC alcanzar un 67% de participación al concluir el 8 de abril en curso la OPA efectuada por las acciones de dicho Banco. Lo anterior, en conjunto con la aprobación de un aumento de capital por un total de \$60.000 millones, de los cuales a la fecha ya se han enterado \$35.000 millones, tienen como objetivo acompañar el crecimiento experimentado por el Banco, además de robustecer su fortaleza patrimonial.

Respecto a Red Salud, hace presente que desde el año 2015 se ha impulsado un exigente plan de trabajo orientado a alcanzar la excelencia operacional, el cual se ha basado en tres pilares: control de costos, ordenamiento institucional y funcionamiento de clínicas y centros médicos bajo el concepto de red. Dicho foco en excelencia operacional ha incluido una serie de medidas para alinear de manera transversal los procesos, lo cual le ha permitido a la filial mejorar en un 50% su EBITDA en los últimos tres años.

En relación a los hitos de gestión sostenible, señala que durante el 2018 ILC ingresó a la familia de índices de sostenibilidad globales Dow Jones, en sus versiones MILA y Chile. Este es un paso que llena de orgullo a ILC, pero que a la vez debe impulsarla a seguir mejorando su gestión en las variables ambientales, sociales y de gobernanza, mejor conocidas como ESG. En esta misma línea, el 2018 se implementó por primera vez a través de toda la organización la herramienta ESG Compass, la cual permite construir un diagnóstico en base a la percepción de los clientes, colaboradores y proveedores, respecto de los principales riesgos de la gestión en estas variables.

Por otra parte, el señor Presidente destaca el liderazgo de la filial Compañía de Seguros de Vida Confuturo, al ser el primer inversionista institucional en Chile en realizar una inversión social, mediante la adquisición del 20% del FIS 2.0 de Ameris Capital, fondo que invierte en proyectos con impacto social y que se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas.

Todos estos avances e iniciativas responden al liderazgo de la Sociedad y sus filiales en las industrias financiera y salud. Señala que en ILC están conscientes de la responsabilidad que implica participar en sectores regulados con trascendencia social y económica, ya sea por las industrias donde participa, como por sus accionistas y Grupo Controlador. Es por esta razón que la Compañía velará siempre por el bienestar de cada

uno de sus afiliados y clientes, lo que se refleja en su activa participación en la discusión de reformas sectoriales, ya sea en materia previsional, financiera o salud.

En materia previsional, como es de público conocimiento, el gobierno presentó en octubre de 2018 un proyecto de ley que modifica el sistema de pensiones. Dicha propuesta cuenta con un claro diagnóstico y objetivo de fortalecer las pensiones autofinanciadas, el pilar solidario, junto con la creación de un subsidio y seguro de dependencia severa. Se trata de una reforma relevante e impostergable, de la cual valoran el fortalecimiento del pilar solidario y su financiamiento a través de impuestos generales, como también el hecho de que el alza en la cotización obligatoria se destine completamente a la cuenta de capitalización individual.

Respecto a las insuficiencias del referido proyecto, señala que hay tres aspectos concretos que estima que deberían ser incluidos a fin de mejorar las pensiones: el primero tiene relación con aumentar la edad de jubilación, actualizándola a parámetros objetivos de longevidad; el segundo apunta a reducir las lagunas previsionales; mientras que el tercero responde a incrementar gradualmente la tasa de cotización más allá del 14% que se ha planteado, acercándolo a los niveles promedio de países miembros de la OECD.

Por otra parte, en enero de este año fue promulgada la nueva Ley General de Bancos, la cual corresponde al mayor cambio regulatorio en la industria desde 1987. Esta modificación contempla la actualización de los requerimientos de capital, los cuales estarán alineados a los estándares internacionales de Basilea III, en un horizonte de cuatro años. La supervisión bancaria también incorporará modificaciones tras la aprobación de esta reforma, ya que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras será absorbida por la Comisión para el Mercado Financiero. Respecto de esta nueva Ley, señala que en ILC se estima que la aplicación de Basilea III elevará el nivel regulatorio de la banca en Chile, poniéndolo a la par del resto del mundo en términos de regulación bancaria, con un sistema que ya ha sido reconocido como solvente y dentro de los mejores a nivel internacional.

En cuanto a las Isapres, Consalud ha mostrado una total disposición para evolucionar hacia un sistema universal de salud, con amplia colaboración de actores públicos y privados. La Asociación de Isapres, entidad a la cual pertenece Consalud, entregó a la autoridad una propuesta que da sentido de realidad social y política a un nuevo sistema de salud. Entre las iniciativas promovidas se encuentran: la generación de un plan universal de salud; mayor simplicidad en términos de información; fin a la discriminación por sexo y edad; y libre movilidad de personas con preexistencias entre las diferentes Isapres.

En este sentido, se espera que se trabaje en una nueva regulación para esta industria, ya que el alza en los costos, las mayores expectativas de vida, los factores de riesgo de salud presentes en Chile y la alta judicialización, amenazan la sostenibilidad financiera del sistema, la cual se ha visto afectada por una constante incertidumbre regulatoria durante las últimas décadas.

El activo papel que ejerce Consalud en la discusión regulatoria se vio reflejado en la realización de su primera cuenta pública, siendo la primera isapre en el país en realizar este tipo de iniciativa. En el recuento se repasaron las diferentes gestiones de Consalud respecto a su desempeño comercial y operacional, además de realizar un diagnóstico del escenario regulatorio actual. Señala que está convencido que iniciativas como ésta constituyen aportes concretos a la discusión pública, además de ser una muestra abierta y transparente de las gestiones que se realizan cada día para atender de mejor forma a

sus beneficiarios.

Por último, cierra su revisión agradeciendo a los accionistas de ILC, a sus clientes, proveedores y todos los grupos de interés que fueron parte de su historia en este 2018, en especial a cada uno de sus 13.000 colaboradores. Sin ellos no habría sido posible atender a más de 3,5 millones de pacientes, realizar más de 71.000 procedimientos en la red de clínicas y centros médicos, asegurar a más de un millón de personas en coberturas de vida y salud, pagar mensualmente más de 250.000 pensiones, entre otras acciones. Sin el esfuerzo de cada uno de los colaboradores no se habrían logrado todos estos avances e históricos resultados del 2018. Señala que está orgulloso del camino recorrido, por lo cual invita a seguir aportando al futuro de la Compañía y de Chile.

Exposición del Gerente General.-

Se ofrece la palabra al Gerente General, don Pablo González F., quien señala que ILC alcanzó una utilidad de \$ 102.616 millones el año 2018. Destaca que durante el periodo se produjo un importante crecimiento en colocaciones bancarias, una mayor demanda en el sector prestador de salud, además de mayores ingresos de AFP Habitat y su filial en Perú. Lo anterior se vio contrarrestado por un débil desempeño bursátil a nivel global, lo cual afectó negativamente el resultado del encaje de AFP Habitat y de las inversiones en renta variable de Confuturo. A modo de ejemplo, señala que la rentabilidad registrada por el IPSA el 2018 fue de un 8% negativo, lo cual contrasta con el 34% de crecimiento del año anterior. Algo similar ocurrió con el índice accionario estadounidense S&P500, el cual mostró una caída del 6% el 2018, en comparación al alza del 19% mostrada el 2017.

Al aislar este efecto proveniente del menor desempeño de los mercados financieros sobre los resultados consolidados, se puede afirmar que el 2018 fue un año importante para ILC, dado el crecimiento mostrado en la utilidad recurrente de las filiales.

A continuación, el señor Gerente hace un resumen de los principales hitos de cada una de las filiales de ILC, los cuales permitieron a ésta alcanzar una utilidad consolidada de \$102.616 millones en el año 2018.

Respecto de AFP Habitat, hace presente que se mantuvo como líder en rentabilidad y montos administrados en Chile. Concretamente, durante el año 2018 Habitat superó los retornos promedio de la industria, reflejando el liderazgo en inversiones que ha caracterizado a esta AFP desde el origen de los multifondos. Por otra parte, los activos administrados se incrementaron un 6% respecto del cierre anterior, alcanzando los US\$54 mil millones, lo que representa un 28% del total de los fondos administrados por las AFPs en Chile.

En el caso de Habitat Perú, señala que cumplió cinco años de operación en ese país, mostrando importantes logros financieros, operacionales y comerciales. Es así como Habitat obtuvo la mayor rentabilidad anual de la industria en todos los fondos administrados, los cuales se incrementaron un 34% en promedio respecto del cierre del año anterior. Además, alcanzó una participación de mercado del 15% en términos de afiliados activos y aportó con un resultado neto positivo por segundo año consecutivo.

En relación con la gestión consolidada de AFP Habitat, el resultado -antes de encaje- creció un 13% el año 2018 respecto del periodo anterior. Esto se explica fundamentalmente por un mejor desempeño operacional tanto en Chile como en Perú, representando este último más de un 10% de los ingresos consolidados de la Compañía.

Siguiendo en el ámbito previsional, señala que Confuturo mantuvo su liderazgo en la industria de rentas vitalicias, lo cual se vio reflejado en el pago de más de 100 mil pensiones mensuales, lo que la ubica en el primer lugar de la industria, además de ser la segunda compañía en términos de activos administrados.

Destaca que la industria chilena de rentas vitalicias creció un 10% real el 2018, luego de un 2017 marcado por un menor dinamismo. Pese a lo anterior, las primas de Confuturo disminuyeron un 6% el 2018 respecto al año 2017, explicado principalmente por la búsqueda de flexibilidad en la gestión comercial, considerando un panorama más limitado de alternativas de inversión rentables ajustadas por riesgo. De igual manera, la Compañía alcanzó el cuarto lugar en términos de primas, logrando una participación de mercado del 11%.

Respecto a la estrategia de inversión, Confuturo ha continuado con un plan orientado al largo plazo. A dos años de la adquisición de los centros comerciales “Espacio Urbano” y a un año de la venta de un edificio de oficinas en Nueva Las Condes, la compañía concretó este año la venta de un paquete de 18 activos inmobiliarios, generando una utilidad de \$12.772 millones después de impuestos. Con operaciones como las anteriores, Confuturo ha demostrado una gestión activa de su cartera, la cual ha logrado incrementar su retorno, estabilidad y duración, siendo un actor relevante en este tipo de inversiones en la industria.

Continuando en el sector financiero, el señor Gerente destaca el crecimiento y mejora operacional alcanzada por Banco Internacional en el año 2018. Esa entidad logró incorporar a más de 700 nuevos clientes en la Banca Empresas, además de registrar un aumento del 39% en colocaciones comerciales, superior al 12% alcanzado por la industria en Chile. Adicionalmente, la eficiencia operativa mejoró en 177 puntos base, junto con la reducción del gasto en riesgo como porcentaje del resultado operacional bruto, lo que en conjunto generó una utilidad de \$15.061 millones, un 24% mayor que el año 2017.

Lo anterior sustenta el plan de aumento de capital por \$ 60.000 millones anunciado en 2018, del cual ya se han enterado \$ 35.000 millones a la fecha, permitiéndole a Banco Internacional mejorar su nivel de solvencia en 125 puntos base respecto del año anterior. Es así como el Banco ha logrado consolidar su posición dentro del segmento corporativo, con el objetivo de ser el mejor banco para empresas en Chile.

Respecto del sector prestador de salud, el señor Gerente señala que Red Salud logró incrementar su nivel de actividad incluso por sobre la industria en Chile, luego de un año 2017 marcado por un menor dinamismo. Sus ingresos por prestaciones ambulatorias y hospitalarias crecieron un 11% en comparación al año 2017, permitiendo incrementar el EBITDA consolidado un 18% y su margen EBITDA en 60 puntos base.

Lo anterior obedece fundamentalmente al plan de excelencia operacional lanzado en 2015, promoviendo una gestión disciplinada, eficiente y orientada al trabajo en red. En esta línea, se sigue enfocando los recursos en conformar y consolidar una red privada de salud de primer nivel a lo largo de Chile, lo cual se ve reflejado en sus participaciones de mercado del 26% en términos de consultas médicas, 19% en cirugías y 14% en días cama ocupados.

En el caso de las aseguradoras de salud, Isapre Consalud incrementó sus beneficiarios un 3% respecto del cierre del año 2017, siendo el segundo mayor asegurador de salud privado en Chile, con 707 mil personas amparadas.

Respecto a su desempeño operacional, la organización ha continuado con un plan

orientado a la eficiencia, el cual le permitió mantener un mayor control de costos y gastos fijos, pese a la mayor actividad mostrada por el sector prestador de salud en Chile. Destaca que durante el 2018 las isapres mostraron un crecimiento del 4% en sus costos por reembolsos de prestaciones de salud, mientras que los montos en subsidios por incapacidad laboral se incrementaron un 10%.

Es así como el 2018 Isapre Consalud logró un 0,7% de crecimiento en su utilidad bajo IFRS, al ser comparado con el desempeño del año anterior.

Por su parte, Vida Cámara aumentó un 19% su cartera de beneficiarios a través de un fuerte impulso comercial, alcanzando 329 mil asegurados. En términos estratégicos, continuó con la renovación del estilo de liderazgo e introducción de una nueva cultura con foco en la rentabilización de los seguros complementarios de salud. Lo anterior le permitió adecuar procesos sin descuidar su cartera, lo que se reflejó en una tasa de renovación anual cercana al 90%.

Pese a lo anterior, Vida Cámara mostró una reducción del 60% en su utilidad anual, lo cual responde a una mayor siniestralidad en los seguros complementarios de salud, además de una mayor constitución de reservas en los seguros de invalidez y sobrevivencia, y la desconsolidación de Vida Cámara Perú el 2017.

En relación al desempeño bursátil de la Sociedad, el señor Gerente destaca que durante el 2018 la Compañía fue seleccionada para ser parte del nuevo índice IPSA de Dow Jones, el cual agrupa las 30 mayores empresas en Chile en términos de montos transados. El volumen diario promedio de la acción de la Sociedad creció un 32% el 2018 en comparación con el año anterior. Además, si se toma como referencia el valor de cierre de 2017, ILC sobrepasó el retorno del IPSA en un 6% anual. Respecto de la política de dividendos de ILC, se alcanzó un *dividend yield* de 5,4%, 250 puntos base por sobre el promedio de empresas del IPSA. En cuanto a la calificación crediticia, ILC se mantuvo en AA+, siendo una de las mejores calificaciones de riesgo corporativo en Chile. Adicionalmente, destaca el reconocimiento de la revista internacional *Institutional Investor* al desempeño de la Compañía de cara a la comunidad de inversionistas. Todo lo anterior es fruto de un importante trabajo, el cual tiene como objetivo maximizar el valor del accionista, además de establecer una relación abierta, cercana, transparente y de largo plazo con el mercado en general.

Por último, el señor Gerente hace presente los pilares estratégicos que han permitido generar valor para los inversionistas de ILC en el tiempo: el primero tiene relación con la participación en industrias con sólidos fundamentos económicos y demográficos; el segundo, se refiere a la consistencia en los resultados obtenidos a través del tiempo; en tercer lugar, la eficiencia y generación de valor en el uso de capital; como cuarto pilar, el exitoso historial de adquisiciones y transformaciones; y, finalmente, la capacidad de adaptación a potenciales cambios regulatorios. Estos pilares están respaldados por una mayor diversificación en activos y resultados, sin dejar de lado el foco en las industrias financiera y salud.

Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros al 31-12-2018.-

Luego de las exposiciones anteriores, el señor Presidente señala que corresponde a esta Junta conocer –en primer lugar– la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 25 de marzo de 2019.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6750, Piso 20, comuna de Las Condes.

La Junta por unanimidad da por leídos los documentos puestos en conocimiento de los accionistas y, por aclamación, los aprueba acordando que una copia de los mismos se entiendan formar parte integrante del acta de la presente reunión.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.657.329	0	1.051.543	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	2.988.550	84.508	88.880	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.040.836	0	188.295	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	2.880	0	0	165.003

Capital Pagado de la Sociedad

El señor Gerente deja constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2018, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2018 quedó en \$239.852 millones de pesos. -

Resultados del Ejercicio 2018

y Distribución de Utilidades. -

El señor Presidente señala que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobadas, en el período terminado el 31 de diciembre de 2018 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$ 102.616 millones de pesos, de los cuales \$ 94.579 millones de pesos corresponden a utilidades distribuibles.

Agrega que es intención del Directorio, conforme con lo acordado en la sesión celebrada el 25 de marzo de 2019, someter a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición respecto al destino de las expresadas utilidades del ejercicio 2018:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2018 y 2019 por un monto total de \$10.000 millones de pesos, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, la cantidad de \$35.000 millones de pesos, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$350 pesos por acción, que se pagaría el día 20 de mayo de 2019; y,
- c) Destinar la cantidad de \$57.616 millones de pesos, vale decir, el saldo de las

utilidades del ejercicio 2018, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el dividendo total ascendería la suma de \$45.000 millones de pesos equivalente al 47,6% de la utilidad distributable de la Sociedad y al 43,9% de la utilidad neta del ejercicio.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del señor Presidente.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.708.872	0	0	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	3.074.230	0	87.708	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.229.131	0	0	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	2.880	0	0	165.003

Pago de Dividendos

Se informa a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- (a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- (b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

Cuentas de Patrimonio

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, se acordó dejar constancia en el acta de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad son los siguientes, después de la

referida distribución de utilidades del ejercicio:

- Capital Pagado \$ 239.852 millones de pesos
- Primas de Emisión \$ 471 millones de pesos
- Otras Reservas \$ 27.837 millones de pesos
- Utilidades Acumuladas \$ 453.961 millones de pesos
- Total Patrimonio \$722.121 millones de pesos

Política de Dividendos.

Señala el señor Presidente que, considerando el crecimiento de la utilidad neta distribuible de la Sociedad durante los últimos años, y con el fin de mantener la fortaleza financiera de ILC y acompañar a las subsidiarias en sus planes de crecimiento futuro, el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2019 acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos del año 2018, la cual reparte entre un 40% y 70% de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

Se estima que esta política da la flexibilidad necesaria para distribuir dividendos similares a los entregados en el pasado, además de ofrecer a los accionistas mayores tasas de crecimiento y retornos hacia el futuro.

Para efectos de lo señalado anteriormente se entiende por “Utilidad Distribuible” el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio la variación del encaje de la coligada AFP Habitat, ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantiene en ésta. Para ello se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

La Junta por aclamación aprueba la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.708.872	0	0	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	3.074.230	0	87.708	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.229.131	0	0	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	2.880	0	0	165.003

Designación del Directorio. -

El señor Presidente señala que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus siete miembros, los que se mantendrán un período de un año en el cargo.

Informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

La proposición de candidatos a director de ILC, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, incluye a las siguientes personas:

- 1) Sr. Sergio Torretti Costa
- 2) Sr. Jorge Mas Figueroa
- 3) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 4) Sr. Iñaki Otegui Mintegui
- 5) Sra. Varsovia Valenzuela Aránguiz
- 6) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)

Hace presente, además, que los candidatos a directores independientes señores Fernando Coloma Correa y René Cortázar Sanz fueron propuestos por un accionista que representa más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Considerando que el número de candidatos propuestos por los accionistas coincide con el número total de miembros del directorio, si no hubiese otros candidatos, el señor Presidente propuso que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba la proposición del señor Presidente y acuerda que, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:

- 1) Sr. Sergio Torretti Costa
- 2) Sr. Jorge Mas Figueroa
- 3) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 4) Sr. Iñaki Otegui Mintegui
- 5) Sra. Varsovia Valenzuela Aránguiz
- 6) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)

Se deja constancia que los directores señores Fernando Coloma Correa y René Cortázar

Sanz, tienen la calidad de "directores independientes" para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que el accionista controlador, Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas, emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

- 1) Sr. Sergio Torretti Costa
- 2) Sr. Jorge Mas Figueroa
- 3) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 4) Sr. Iñaki Otegui Mintegui
- 5) Sra. Varsovia Valenzuela Aránguiz

Además, se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.570.373	1.138.499	0	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	57.533	3.104.405	0	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	435.049	1.794.082	0	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	0	2.880	0	165.003

También se deja constancia que la totalidad de las acciones que representa don Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela votan por don René Cortázar S.; y que de las acciones que representa don Lucas Francisco Tort Urrutia, 2.224.963 votan por don René Cortázar S. y que las restantes 82.300 votan por don Fernando Coloma C.-

Agradecimiento directores que cesan en sus funciones.-

El señor Presidente señala que, con esta renovación del Directorio, han dejado de integrar el mismo los señores Daniel Hurtado Parot y Gastón Escala Aguirre, quienes prestaron durante varios años valiosos servicios a la Sociedad, mientras fueron directores en ésta y, además, como Presidente de su Directorio; razón por la cual solicita dejar constancia en acta del reconocimiento a la labor que cada uno de ellos desarrolló en favor de la Sociedad y de los agradecimientos por ella de los accionistas y de los directores de ILC.

Se da por aprobada la proposición.

Remuneraciones del Directorio. -

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2018 los señores Directores, incluyendo las

remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de 637 millones de pesos según se describe en la página 56 de la Memoria Anual, suma que incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores y la participación sobre las utilidades de la empresa que se pagaron a los señores directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2019, el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta que consiste en que los directores tengan una remuneración ascendente a 55 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,03% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 110 unidades de fomento por sesión, más un 0,06% de participación sobre las utilidades anuales; y la del Vicepresidente ascenderá a 82,5 unidades de fomento por sesión, más un 0,045% de participación sobre las utilidades anuales.

La proposición establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de determinar la remuneración que corresponda a cada director por concepto de participación en utilidades, en ningún caso podrá exceder el equivalente en unidades de fomento a la suma de cien mil millones de pesos, según el valor de dicha unidad a la fecha de la Junta.

Además, independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho periodo. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ésta también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta por aclamación aprueba la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.143.754	402.516	162.602	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	3.000.913	30.925	130.100	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.110.286	94.345	24.500	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	0	2.880	0	165.003

Remuneraciones de los Comités de Directores
y Presupuesto de éste. -

El señor Presidente señala que también corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con los que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.

El accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta donde establece remunerar a los directores por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de su respectivo comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del comité a las que asistan en el caso del Comité de Directores y no pudiendo exceder cuatro pagos anuales en el caso del Comité de Inversiones y Comité de Sostenibilidad, una vez que éste se constituya.

Para dichos efectos, se propone una dieta por sesión de 71,5 unidades de fomento en el caso del Comité de Directores, 15 unidades de fomento para el Comité de Inversiones y 15 unidades de fomento para el Comité de Sostenibilidad.

Además, se propone que el Comité de Directores cuente con un presupuesto anual de 1.500 unidades de fomento.

La Junta por aclamación aprueba la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.143.754	402.516	162.602	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	3.000.913	30.925	130.100	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.110.286	94.345	24.500	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	0	2.880	0	165.003

Designación de Empresa de Auditoría Externa.-

Además, el señor Presidente señala que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2019, una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre la materia informa que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2019, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "Ernst & Young Auditores Consultores Limitada".

Los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de KPMG, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras;
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas;

- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo;
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras;
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años;
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Honorarios ofertados;

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de marzo pasado, acordó por unanimidad recomendar la designación de “KPMG” como auditores externos para el ejercicio 2019, basándose para ello en:

- (i) KPMG ya fue elegida para el ejercicio 2018 y no se ven razones para hacer un cambio para este ejercicio dado el desempeño del periodo anterior. Además, KPMG ya tiene un conocimiento profundo del grupo ILC, al haber realizado las auditorías de los ejercicios 2012, 2011 y 2010;
- (ii) Que los antecedentes profesionales del equipo de auditoría de KPMG muestran la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, teniendo en consideración las industrias en las que participa la Compañía. Además, existe un compromiso de los socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo de involucrarse activamente en el proceso de auditoría, aspecto que en la experiencia del Directorio es muy relevante a la hora de designar un auditor externo;
- (iii) Experiencia de los equipos de trabajo en las filiales realizada con anterioridad y las recomendaciones de las filiales con relación a las empresas de auditoría.
- (iv) Que tanto la propuesta de trabajo -incluyendo las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión- como la oferta económica de KPMG para ILC y filiales, se considera conveniente desde un punto de vista consolidado, siendo estos adecuados para el nivel de transacciones y la complejidad de los negocios en que opera la Sociedad y sus filiales.

No obstante lo anterior, para el evento que la Junta rechazare esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma EY, considerando su prestigio y experiencia en el mercado.

La Junta por aclamación aprobó la proposición del Directorio en orden a elegir a la empresa de auditoría externa KPMG para el ejercicio 2019.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.118.454	411.816	178.602	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	2.438.302	681.244	42.392	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.110.286	94.345	24.500	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	0	2.880	0	165.003

Designación de los Clasificadores de Riesgo. -

Agrega el señor Presidente que el Directorio también acordó proponer, para la prestación de los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos que la Sociedad tiene en circulación, a las firmas "Feller-Rate" e "ICR", ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El procedimiento para la elección de las clasificadoras, junto con los argumentos que respaldan su elección, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

La Junta por aclamación aprobó la proposición del Directorio.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.118.454	411.816	178.602	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	2.438.302	681.244	42.392	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.110.286	94.345	24.500	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	0	2.880	0	165.003

Informe Actividades del Comité de Directores. -

El señor Presidente ofrece la palabra al Gerente General para que informe a los señores accionistas sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo de dicha disposición.

Sobre la materia señala que el informe del Comité de Directores de ILC se encuentra transcrito íntegro en las páginas 86-91 de la Memoria Anual 2018 de la Sociedad, bajo la sección "Informe Anual de Actividades 2018". Agrega que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

- El Comité de Directores se reunió en doce oportunidades durante el año.
- Durante el año 2018, los gastos del Comité ascendieron a 626 UF, por los servicios de auditorías y tareas especiales encargados por el Comité de Directores. Éstos contemplaron los trabajos de "Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos en Filiales", los cuales fueron adjudicados por IPSOS y GAR Auditores Consultores.
- En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:
 - (i) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio

- (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019 a la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "Ernst & Young Auditores Consultores Limitada"
- (iii) Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019 a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda."
- Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2018 fueron las siguientes:
 1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2018.
 2. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad.
 - 3- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
 - 4- Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.
 - 5- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad.

La Junta toma conocimiento y aprueba el "Informe Anual de Actividades 2018" del Comité de Directorio.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.692.872	0	16.000	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	3.074.230	87.708	0	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.229.131	0	0	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	2.880	0	0	165.003

Operaciones con Partes Relacionadas. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, el señor Presidente señala que corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2018.

Sobre la materia el Gerente General informa que dichas operaciones son las siguientes:

- Transacciones por concepto de préstamos de corto plazo y préstamos, pagos o abonos en cuentas corrientes mercantiles entre ILC y las subsidiarias Red Salud S.A., Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educacional Machalí S.A.

- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Inmobiliaria ILC S.A.
- Transacciones por arriendo de terreno por parte de ILC con Inmobiliaria Clínica S.A.
- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con BI Administradora SpA, Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educativa Machali S.A.
- Transacción por concepto de pago por disminución de capital de Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. por parte de ILC.
- Transacciones por concepto de otorgamiento y abonos de pagarés por cobrar por parte de Factoring Baninter S.A. a ILC.
- Transacciones por concepto de dividendos provisionados por Red Salud S.A., Inversiones Confuturo S.A. e Isapre Consalud S.A. a ILC.

Se hace presente el señor Gerente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión celebrada el 30 de julio de 2018, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Se ofrece la palabra por si algún accionista requiriere aclaraciones sobre una o más de las expresadas operaciones. Al no haber consultas, ellas se dan por aprobadas.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.708.872	0	0	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	3.074.230	87.708	0	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.229.131	0	0	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	2.880	0	0	165.003

Designación de Periódico
Para Publicación De Avisos.

El señor Presidente propone que, para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 18.046, los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario “La Segunda”, lo cual se aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.708.872	0	0	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	3.074.230	0	87.708	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.229.131	0	0	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	2.880	0	0	165.003

Otros Acuerdos. -

Por último, el señor Presidente propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión. -
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla. -

Ambas proposiciones se aprueban por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

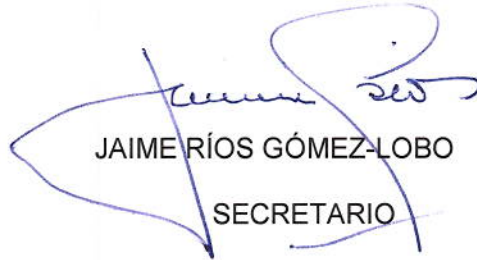
ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	22.975	2.427.080	258.817	406.047
Banco de Chile por cuenta de terceros	12.711	3.149.227	0	1.962.562
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	0	2.229.131	0	187.197
Banco Santander HSBC Global Custody Clients SC	0	2.880	0	165.003

Por último, el señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria y que estimaren conveniente tratar. -

Al no haber no haber consultas ni otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levanta la presente reunión a las 12:20 horas.



SERGIO TORRETTI COSTA
PRESIDENTE



JAIME RÍOS GÓMEZ-LOBO
SECRETARIO



GONZALO BOZO VALENZUELA



IVÁN ROMÁN NUÑEZ

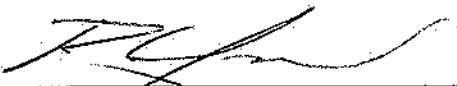


JORGE LETELIER LYNCH

CERTIFICADO GERENTE GENERAL

Para los efectos previstos en la Norma de Carácter General N° 30, certifico que el documento adjunto corresponde a copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 25 de abril 2019.

Santiago, 6 de mayo de 2019.



Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.